



# Resolución de la Oficina General de Administración

N° 000024-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 17 de Marzo de 2022

## VISTO:

El Informe N° 3178-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, de fecha 17 de marzo de 2022, con SGD N° UABAS020220000124, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 000004-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina General de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, la cual fue rectificada con Resolución de la Oficina General de Administración N° 000005-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 24 de enero de 2022, conteniendo 15 procedimientos de selección para su convocatoria;

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N.º 000010, 000013,000017 y 000020-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, la Oficina General de Administración aprobó cuatro modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando N° 001576-2022/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras remite el expediente de contratación solicitando la “Contratación de la ejecución del saldo de obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E Carlos Augusto Salaverry- Sullana-Sullana-Piura, con código único de inversiones N° 2131606”;

Que, mediante Memorando N° 000841-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 08 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal 1403 por el importe de S/ 7,009,564.16 y emitió la constancia de previsión de crédito presupuestario N° 024 por el importe de S/ 20,276,653.09, el cual corresponde al monto total de S/ 27, 286,217.25 (Veintisiete Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Diecisiete con 25/100 Soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300776, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. José Gálvez Egúsquiza – Cajabamba – Cajabamba – Cajamarca, con código único de inversiones Nº 2131094”;

Que, mediante Memorando N° 000870-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 09 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal 1419 por el importe de S/ 9,141,845.18 y emitió la constancia de previsión de crédito presupuestario N° 025 por el importe de S/ 33,874,784.61, el cual corresponde al monto total de S/ 43, 016,629.79 (Cuarenta y Tres Millones Diecisésis Mil Seiscientos Veintinueve con 79/100 Soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300775, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 001595-2022/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras remite el expediente de contratación solicitando la “Contratación de la ejecución del saldo de obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Nº 16449 Eloy Soberón – San Ignacio – San Ignacio– Cajamarca, con código único de inversiones Nº 2131102”;

Que, mediante Memorando N° 000881-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal 1421 por el importe de S/ 8,754,912.52 y emitió la constancia de previsión de crédito presupuestario N° 026 por el importe de S/ 30,396,580.99, el cual corresponde al monto total de S/ 39,151,493.51 (Treinta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con 51/100 Soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300782, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Informe N° 000099-2022/MINEDU-VMGI-PRONIED-UZAY de fecha 07 de marzo de 2022, la Unidad Zonal de Ayacucho manifiesta la persistencia de la necesidad del servicio correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 90-2021-MINEDU/UE 108 para la “Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal Ayacucho del PRONIED”;

Que, mediante Memorando N° 000871-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 09 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar la actualización de los recursos financieros, para lo cual remite el reporte de la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0061 por el importe de S/ 69,099.84 y la actualización de la constancia de previsión presupuestal N° 001 para los años 2022-2023 por el importe de S/ 115,166.40, el cual corresponde al monto total de S/ 184,266.24 (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis con 24/100 soles), asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300017, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Que, mediante Memorando N° 000504-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el Plan Anual De Contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Contratación del servicio de supervisión de la elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 1422, C.P. 10 Hualtaco III, distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, región Piura. C.L. 796829 – FUR N° 2428619” e indica que la fecha de convocatoria sea programada para el mes de MAYO;

Que, mediante Memorando N° 000866-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 09 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1424 por el importe total de S/ 134,238.28, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300462, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000500-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Contratación del servicio de supervisión de la elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 14989 del C.P. La Unión, distrito de La Unión, provincia de Piura, región Piura. C.L. 414774– FUR N° 2460525” e indica que la fecha de convocatoria sea programada para el mes de MAYO;

Que, mediante Memorando N° 000874-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 109 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1430 por el importe total de S/ 196,497.33, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300611, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000506-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Contratación del servicio de supervisión de la elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 15250, C.P. Leones, distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura. C.L. 437266– FUR N° 2428770” e indica que la fecha de convocatoria sea programada para el mes de MAYO;

Que, mediante Memorando N° 000879-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 10 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito N° 1431 por el importe total de





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

S/ 294,132.62, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300666, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000503-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Contratación del servicio de supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 14055 del C.P. Chato Chico, distrito de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura. C.L. 413883– FUR N° 2464012” e indica que la fecha de convocatoria sea programada para el mes de MAYO;

Que, mediante Memorando N° 001013-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito N° 1426 por el importe total de S/ 234,229.69, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300456, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000501-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 08 de marzo de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Contratación del servicio de supervisión de la elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la IE N° 14046 del C.P. Cerritos, distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, región Piura. C.L. 440626– FUR N° 2462786” e indica que la fecha de convocatoria sea programada para el mes de MAYO;

Que, mediante Memorando N° 000868-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 09 de marzo de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de N° 1428 por el importe total de S/ 206,112.31, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300574, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir nueve (09) procedimientos de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF,





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2022, se encuentra delegada en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0000028- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2022;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la quinta modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir nueve (09) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 00028-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir nueve (09) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Artículo 2.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Regístrate, comuníquese y cúmplase**

Firmado digitalmente  
JOSE MIGUEL ROJAS KENGUA  
Director (e) de la Oficina General de Administración(e)  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación





Evaluando el proceso 62

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

PRONIED

E) RUC :

F) PLIEGO :

EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF.	Item Único o Relación de ítem	TIPO DE COMpra O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY- SULLANA-SULLANA-PURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 213198	7212140600233069	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	27,286,217.25	20	06	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
61	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSÉ GALÍEZ EGUILAZ- CAJABAMBA-CAJABAMBA- CAJAMARCA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 213194	7212140600233069	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	43,016,629.79	06	02	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
62	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. NELSON GARCÍA SOBERON- SAN IGNACIO- SAN IGNACIO-CAJAMARCA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nro 2131102	7212140600233069	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	39,151,493.51	06	09	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
63	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	MINEDU 90-2021-MINEDU 108-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD ZONAL AYACUCHO DEL PRONIED	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	184,266.24	05	01	01	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, LLEGACIÓN DE OBRA-INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA I.E. N° 14065 DEL C.P. 10 HUALLACA - II - DISTRITO DE TAMBOS GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, CL. 414774- FUR N° 2428619	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	134,238.28	20	01	14	19	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI	
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, LLEGACIÓN DE OBRA-INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA I.E N° 14065 DEL C.P. 10 HUALLACA - II - DISTRITO DE TAMBOS GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, CL. 414774- FUR N° 2428622	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	196,497.33	20	01	10	19	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI	
66	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, LLEGACIÓN DE OBRA-INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA I.E N° 14065 DEL C.P. 10 HUALLACA - II - DISTRITO DE TAMBOS GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, CL. 414774- FUR N° 2428670	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	294,132.62	20	06	04	19	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI	
67	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, LLEGACIÓN DE OBRA-INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA I.E N° 14065 DEL C.P. CHATO CHICO, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA, CL. 413883- FUR N° 2464612	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	234,229.69	20	01	07	19	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI	
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, LLEGACIÓN DE OBRA-INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES – IRI - EN LA I.E N° 14065 DEL C.P. CERRITOS, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SICUANDA, REGION PIURA, CL. 440602- FUR N° 2425788	8110150800362222	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	206,112.31	20	08	04	19	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI	

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por  
CORONADO ZEGARRA Gerson  
Paul FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 17.03.2022 18:10:20 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por ROJAS  
KENGUA Jose Miguel FAU  
20514347221 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 17.03.2022 18:34:53 -05:00